



AUDAX RENOVABLES, S.A.

REGLAMENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Artículo 1. Introducción

Conforme a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, AUDAX RENOVABLES, S.A. (la “**Sociedad**”) aprueba este Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas (el “**Reglamento**”), que forma parte de su sistema de gobierno corporativo y que regula el foro electrónico de accionistas que se habilitará en la página web corporativa de la Sociedad (www.audaxrenovables.com) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas (el “**Foro**”).

Artículo 2. Objeto del Reglamento

1. Este Reglamento regula la habilitación y puesta a disposición del Foro por parte de la Sociedad así como las garantías, términos y condiciones de su acceso y uso por parte de los accionistas de la Sociedad y de las asociaciones voluntarias que puedan constituirse con arreglo a la normativa vigente.
2. Este Reglamento complementa, en relación con el Foro, las condiciones legales de acceso y uso de la página web corporativa de la Sociedad, que serán plenamente aplicables al acceso y uso del Foro en todo aquello que no resulte modificado por lo establecido en este Reglamento o sea incompatible con él.
3. La Sociedad se reserva el derecho a interpretar y modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, las condiciones para su utilización y este Reglamento, sin perjuicio de lo establecido en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 3. Aceptación de las normas del Foro

El registro como usuario del Foro (“**Usuario Registrado**”) y el acceso y/o su utilización supone la aceptación plena y sin reservas de los términos y condiciones incluidos en este Reglamento y en las condiciones legales de acceso y uso de la página web corporativa de la Sociedad, en su versión vigente en cada momento. La Sociedad tendrá la consideración de administrador del Foro en las condiciones y con las facultades que se prevén en el presente Reglamento.

Artículo 4. Objeto y finalidad del Foro

1. El Foro se habilita con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.
2. En su virtud, los Usuarios Registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tengan por objeto exclusivamente:



a) Propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General.

(b) solicitudes de adhesión a dichas propuestas;

(c) iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la ley o en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad; y

(d) ofertas o peticiones de representación voluntaria.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4.2 anterior, se recuerda a los accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, se requiere ser titular de al menos un tres por ciento del capital social para poder presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día. Además, se recuerda que este derecho sólo podrá ejercerse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria mediante notificación fehaciente a la siguiente dirección:

AUDAX RENOVABLES, S.A.
Secretaría General
calle de la Electrónica 19, Planta 7, Puerta C,
08915 Badalona (Barcelona)

4. En el apartado “El Rincón del Accionista” de la página web corporativa de la Sociedad se publica el anuncio de convocatoria que incluye el orden del día para cada Junta General de Accionistas y se detallan los derechos y deberes de los accionistas de la Sociedad, así como las condiciones requeridas para su ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa vigente en cada momento.

Nota: Se hace constar que, al tratarse de una Junta General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas no podrán ejercer el derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo más puntos en el orden del día. Al amparo del artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos en el orden del día de la junta convocada.

Artículo 5. Usuarios Registrados

1. El acceso y uso del Foro quedan reservados exclusivamente a los accionistas individuales de la Sociedad, así como a las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en el artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa de desarrollo.

2. Para poder acceder al Foro y utilizarlo, los referidos accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse como “Usuario Registrado” mediante la

complimentación del correspondiente formulario de alta de Usuario Registrado del Foro, acreditando la condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a las instrucciones disponibles en el Foro a estos efectos. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá justificarse en el formulario, en la forma establecida al efecto, la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

3. Para posteriores accesos y comunicaciones al Foro, se podrá exigir la cumplimentación de un formulario especial de uso.

4. El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita, de acuerdo con la normativa aplicable.

5. Si la Sociedad, en calidad de administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas razonables sobre el cumplimiento de estas condiciones por parte de cualquier Usuario Registrado, podrá requerirle que acredite el mantenimiento de dichas condiciones, pudiendo solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos.

6. La Sociedad podrá requerir información adicional, suspender o dar de baja a los Usuarios Registrados que no acrediten a su satisfacción el cumplimiento de las referidas condiciones.

7. Las comunicaciones remitidas por accionistas o asociaciones voluntarias que pierdan tal condición antes de la celebración de la Junta General de Accionistas correspondiente decaerán automáticamente, así como las comunicaciones relacionadas o vinculadas con las anteriores.

Artículo 6. Acceso y uso del Foro y publicación de comunicaciones

1. Acceso al Foro

Todo Usuario Registrado tendrá acceso al Foro y podrá consultar las comunicaciones realizadas por otros Usuarios Registrados. El Foro sólo persigue la publicación de las comunicaciones realizadas por los Usuarios Registrados en relación con las cuestiones señaladas en el artículo 4.2 de este Reglamento y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre Usuarios Registrados ni un lugar de debate virtual. Por lo tanto, la Sociedad sólo incorporará al Foro las comunicaciones que resulten procedentes conforme a la ley y al sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, sin que sean objeto de publicación otros comentarios sobre dichas comunicaciones.

2. Publicación de comunicaciones en el Foro

Todo Usuario Registrado podrá remitir comunicaciones sobre cualquiera de las cuestiones señaladas en el artículo 4.2 anterior, que serán publicadas en el Foro por la Sociedad conforme a los procedimientos técnicos establecidos en cada momento. El



contenido de las comunicaciones sólo podrá tener formato de texto y, una vez publicadas, serán accesibles por cualquier otro Usuario Registrado.

Las comunicaciones formuladas por los Usuarios Registrados lo son a título personal y, fuera del caso de los accionistas que sean personas jurídicas y de las asociaciones de accionistas legitimadas para ello conforme a la ley y a este Reglamento, no se publicarán comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones y pactos de accionistas, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen por cuenta o en interés de los accionistas.

La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse conforme a las instrucciones disponibles en el Foro a estos efectos. Dichas solicitudes incluirán, como mínimo:

- (a) identificación del Usuario Registrado que realiza la comunicación;
- (b) enunciado de la comunicación, indicando de forma precisa el contenido de la iniciativa; y
- (c) justificación sucinta de la comunicación.

Toda comunicación que se publique en el Foro incluirá la identificación (nombre y apellidos —en caso de personas físicas—, denominación social —en caso de personas jurídicas— o denominación y número de inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —en caso de asociaciones de accionistas—, así como, en los dos últimos supuestos, la identificación de sus respectivos representantes) del Usuario Registrado que la formula y la indicación de la fecha y hora de inserción.

Mediante la formulación de una comunicación se entiende que el Usuario Registrado responsable de ella declara y garantiza que su contenido es lícito y conforme a la ley, a las normas de este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios para formular la comunicación en cuestión y que no viola ningún derecho de terceros.

La Sociedad podrá comprobar la conformidad con el ordenamiento jurídico, con este Reglamento y con las exigencias de la buena fe de las comunicaciones que se pretendan realizar y podrá denegar la incorporación al Foro o retirar cualquier comunicación que considere que no resulta conforme con aquéllos.

3. Contenidos de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los Usuarios Registrados deberá hacerse con pleno respeto al ordenamiento vigente, conforme a la finalidad del Foro, de acuerdo con el artículo 4.2 anterior y con respeto a las exigencias de la buena fe. A estos efectos, queda expresamente prohibido:

- (a) atentar contra los derechos, bienes e intereses legítimos de la Sociedad, de otros Usuarios Registrados y de terceros y, en particular, contra sus derechos de propiedad intelectual e industrial, libertad religiosa, honor, fama e intimidad, protección de datos



de carácter personal y cualesquiera otros bienes jurídicos, derechos o intereses protegidos por el ordenamiento jurídico;

(b) introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular o la suplantación de la identidad;

(c) incorporar contenidos o expresiones discriminatorias, racistas, sexistas, violentas, xenófobas o de cualquier manera vejatorias u ofensivas;

(d) incorporar cualquier clase de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe;

(e) suministrar información de cualquier tipo dirigida a la comisión de ilícitos penales, civiles o administrativos;

(f) llevar a cabo cualesquiera actuaciones (o suministrar información a terceros) que permitan evitar las restricciones técnicas que puedan llevar aparejadas los distintos soportes o programas del Foro con el fin de evitar usos no autorizados;

(g) incluir contenidos o material sin la debida autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial; y

(h) dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el funcionamiento del Foro o de los equipos informáticos de la Sociedad, de otros Usuarios Registrados o de terceros, así como de los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en tales equipos informáticos (hacking) e impedir la normal utilización y disfrute del Foro por parte de los demás Usuarios Registrados.

Queda absolutamente prohibida la inserción de cualquier tipo de publicidad o anuncio por parte de los Usuarios Registrados.

Cualquier Usuario Registrado que tuviera conocimiento de que cualquier clase de contenido del Foro o facilitado a través del mismo es contrario a la legalidad, a este Reglamento o a las exigencias de la buena fe, podrá ponerlo en conocimiento de la Sociedad a través de la Atención al Usuario Registrado del artículo 12 siguiente, sin que ello suponga ningún tipo de responsabilidad para la Sociedad, incluso en el caso de no adoptar ninguna medida al respecto.

Los Usuarios Registrados se comprometen a hacer un uso del Foro diligente, correcto y conforme al ordenamiento jurídico, a este Reglamento y a las exigencias de la buena fe, conforme a su finalidad de acuerdo con el artículo 4.2 anterior.

4. Eliminación de comunicaciones tras la Junta General de Accionistas

Concluida la Junta General de Accionistas, la Sociedad se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a ella.

Artículo 7. Alcance del Foro



1. El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y los Usuarios Registrados.

2. En su virtud, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse en ningún caso como una notificación a la Sociedad a ningún efecto y, en particular, a efectos del ejercicio de cualquier derecho del que sean titulares los Usuarios Registrados, individual o colectivamente, ni suplir los requisitos necesarios conforme a la ley y el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas.

3. Los accionistas deberán ejercitar todos sus derechos y facultades a través de los cauces legalmente establecidos, conforme a lo previsto, en su caso, en la ley y en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido a esos efectos.

Artículo 8. Responsabilidad de la Sociedad

1. Alcance de la responsabilidad de la Sociedad

La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los Usuarios Registrados ni de las opiniones vertidas por éstos.

La Sociedad sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella e identificados con su copyright como una marca o propiedad intelectual o industrial de la Sociedad. En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo Usuario Registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

2. Contenidos

La Sociedad se reserva expresamente el derecho a denegar el acceso y/o la utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos Usuarios Registrados que incumplan la normativa vigente, este Reglamento o las exigencias de la buena fe.

Asimismo, la Sociedad tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el uso del Foro y sus contenidos, que son de la exclusiva responsabilidad de los Usuarios Registrados que los formulen.

En todo caso, la Sociedad podrá establecer herramientas de filtrado y moderación del contenido de las comunicaciones, así como retirar contenidos cuando considere que pueden ser ilícitos o contrarios a las normas establecidas en este Reglamento o a las exigencias de la buena fe.

Los Usuarios Registrados responderán de los daños y perjuicios que pueda sufrir la Sociedad, otro Usuario Registrado o cualquier otro tercero como consecuencia del acceso y/o utilización del Foro (incluyendo, en particular, la formulación de

comunicaciones) incumpliendo cualquier disposición de la normativa vigente, de este Reglamento y de las exigencias de la buena fe.

Artículo 9. Ausencia de licencia

1. La Sociedad autoriza a los Usuarios Registrados la utilización de los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a la aplicación informática instalada en el servidor de la Sociedad que ejecuta las prestaciones que componen el Foro únicamente para utilizarlos a los efectos previstos en el artículo 4.2 anterior y según los términos y condiciones establecidos en este Reglamento. El Usuario Registrado deberá abstenerse de obtener o intentar obtener el acceso y uso del Foro y sus contenidos por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto.

2. La Sociedad no concede ningún tipo de licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Foro distinta de la prevista en el párrafo anterior.

Artículo 10. Costes de utilización

El acceso y utilización del Foro por parte de los Usuarios Registrados es gratuito, salvo en lo relativo al coste de la conexión a través de la red de telecomunicaciones suministrada por el proveedor de acceso contratado por cada Usuario Registrado.

Artículo 11. Seguridad y protección de datos de carácter personal

1. Los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por la Sociedad para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en este Reglamento y la normativa aplicable. En particular, los Usuarios Registrados aceptan y autorizan expresamente que puedan ser objeto de publicación en el Foro su nombre y apellidos (o, en caso personas jurídicas, denominación social y nombre y apellidos del representante persona física).

2. Las solicitudes del titular de los datos personales de los derechos de acceso, supresión, rectificación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición, así como de revocar el consentimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de datos y demás normativa vigente, deberán dirigirse a la Sociedad en su domicilio social sito en calle de la Electrónica 19, Planta 7, Puerta C, 08915 Badalona (Barcelona), o a través del correo electrónico "dpo@audaxrenovables.com", en ambos casos acreditando su identidad (p. ej., adjuntando fotocopia del DNI).

Artículo 12. Atención al Usuario Registrado

Los Usuarios Registrados que tengan sugerencias o propuestas para la mejora del Foro, que requieran asistencia técnica o que quieran ejercitar sus derechos reconocidos en la normativa de protección de datos personales podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico de la Sociedad que se hará constar a tales efectos en



el Foro. La finalidad de esta dirección de correo electrónico es la atención al Usuario Registrado y la mejora de la calidad del Foro, sin implicar ningún tipo de control o responsabilidad de la Sociedad.

* * * * *